

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Anuncio

Se hace público, de acuerdo con los artículos 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Don Gabriel de Garnica Martínez de las Rivas.

Con domicilio en: Calle Rodríguez Marín, número 88, 7-E, 28016-Madrid.

Acuífero: Cuaternario-05.

Destino del aprovechamiento: Riegos y usos domésticos.

Caudal máximo concedido (l/s): 30.

Superficie de riego (ha.): 23.

Volumen máximo anual (m³): 140.000.

Potencia instalada (Kw): 55,12.

Lugar, término municipal y provincia: Paraje «Los Charcones» Calera y Chozas (Toledo).

Título del derecho: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 12 de agosto de 1992. Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 3 de marzo de 2000.

Causa de extinción: La modificación de características esenciales del aprovechamiento sin la preceptiva autorización administrativa, en concreto, la modificación en el titular del aprovechamiento, sin haberse aprobado la inscripción de cambio de titularidad, en virtud de lo dispuesto en la resolución de este Organismo de fecha 25 de mayo de 2006.

Referencia del expediente: 94.520/10.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo, avenida de Portugal, número 81, Madrid, donde se halla el expediente, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid 30 de junio de 2010.—El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Javier Díaz-Regañón Jiménez.

N.º I.-7586